

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO: 158  
CAUQUENES, 13 ENE 2023

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. El Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22/12/2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados para el año 2022;
2. Pólizas de Fianza para Valores Fiscales n° 41-294596 y 41-313866;
3. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de disponer en forma oportuna de recursos en efectivo, con el fin de resolver las necesidades de carácter menor y pago de pasajes. -

**DECRETO:**

1. **CRÉASE**, para el año 2023, un Fondo Fijo, en efectivo, para Gastos Menores (incluye pasajes) y Otros en la Dirección Comunal de Salud Municipal, por un monto de **\$300.000.-** (treientos mil pesos). Dicho valor estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
2. **NÓMBRASE**, Encargado del Fondo Fijo señalado en el artículo anterior a la Sra. **MARIA JAQUELINE CASTILLO MORAGA**. En caso de ausencia de la funcionaria anteriormente señalada, ésta será reemplazada por el Sr. **JUAN EDUARDO GATICA MEZA**. -



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCO CAMALES CARRASCO  
SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandro Landero Carrido  
ALCALDESA

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022

**DISTRIBUCION:**

- Archivo DAF
- Finanzas Salud
- Archivo Oficina de Partes